

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “Casting de voces RC Celta”

1. IDENTIFICACIÓN EMPRESA ORGANIZADORA

El **REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.**, (“**RC Celta**”), con NIF A-36.609.105, con domicilio social en C/ Príncipe (C.P. 36.202 – Vigo – Pontevedra) organiza el concurso denominado “**Casting de voces RC Celta**” (“**Concurso**”), el cual se rige por los términos y condiciones que a continuación se establecen (“**Términos y Condiciones**”).

2. OBJETO DEL CONCURSO

El presente Concurso tiene por objeto que los participantes envíen vídeos presentándose y narrando un gol del Celta como candidatura a convertirse en narradores de los partidos del primer equipo durante la pretemporada 21/22. La selección y el número de partidos, será determinada por el RC Celta a su entera discreción.

El RC Celta gestionará el Concurso a través de rccelta.es (<https://rccelta.es/club/actualidad/buscamos-la-voz-del-celtismo-para-los-partidos-de-pretemporada>) y del número de teléfono 635078883, empleando para ello y a los efectos de darle la máxima publicidad al mismo, todo tipo de medios y recursos de Internet, entre otros, las páginas web del RC Celta, así como sus respectivos blogs y perfiles en redes sociales (en adelante, conjuntamente, los “**Medios Web**”).

3. PREMIO

El premio del Concurso consistirá en ser elegido para narrar los partidos del RC Celta durante la pretemporada 21/22. La selección y el número de partidos, será determinada por el RC Celta a su entera discreción. Para ello, se elegirán tantos ganadores como el RC Celta considere oportuno, en base a la valía y calidad de las propuestas recibidas.

El día 15 de julio de 2021 el RC Celta se pondrá en contacto con los participantes finalistas, los cuales serán invitados a una prueba final que se realizará en las instalaciones del club ante un jurado el día 20 de julio. Este jurado será el encargado de seleccionar a los ganadores en función de la destreza, simpatía y habilidad comunicativa mostrada en la prueba de selección. El club no se hace cargo de los gastos derivados de desplazamiento y manutención derivados de la realización de esta actividad por parte del concursante finalista seleccionado.

Los premios no pueden ser canjeados por importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a cargo del ganador. Asimismo, los premios son personales e intransferibles, por lo que únicamente se beneficiarán las personas ganadoras.

4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El Concurso comenzará el 1 de julio de 2021 a las 20:00 horas CET y finalizará el 14 de julio de 2021 a las 12:00 horas CET. Sólo se podrá participar durante el referido período de tiempo.

El RC Celta se reserva el derecho a modificar la duración del Concurso, previa comunicación pública a través de su Sitio Web y a modificar o cambiar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, así como a aplazar, interrumpir o finalizar el Concurso en cualquier momento.

5. CONCURSANTES Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN

El Concurso está abierto a la participación de cualquier persona residente legal en España, que:

- i. sea mayor de edad (18 años);
- ii. disponga de capacidad legal para obligarse y consentir.

Asimismo, para poder participar en el Concurso, las personas que reúnan las condiciones mencionadas (“**Concursante**” o “**Concursantes**”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Completar el formulario de participación en el Concurso a través del Sitio Web;
- b. Leer y aceptar los presentes Términos y Condiciones del Concurso;
- c. Aceptar la cesión de derechos de imagen, voz y derechos explotación, según descrito en los presentes Términos y Condiciones del Concurso;
- d. En caso de resultar ganadores definitivos, estar disponibles en todos los partidos de pretemporada del RC Celta.
- e.

Los Concursantes solo podrán participar una vez y, por tanto, cualquier inscripción duplicada será descalificada. El RC Celta se reserva el derecho de excluir automática e inmediatamente del presente Concurso a cualquiera de los Concursantes que transgreda las normas de la buena fe, muestre una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores del Concurso se realizará por parte de un jurado en base a la valía, destreza, simpatía, habilidad comunicativa y calidad de los vídeos presentados y de la prueba presencial. A estos efectos, se incluirán todos los participantes que hayan reunido los requisitos mencionados anteriormente y no incurran en ninguna de las causas de descalificación mencionadas en el apartado anterior.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El RC Celta se pondrá en contacto mediante email o mensaje privado en redes sociales con los finalistas para informarles de su acceso a la fase final. El mismo procedimiento se seguirá para informarles sobre si han resultado ser los ganadores definitivos.

La participación en el Concurso, supone dar el consentimiento al RC Celta para utilizar, con fines divulgativos, su nombre, imagen y/o voz en el material promocional relacionado con este Concurso en los Medios Web del RC Celta, así como canales de televisión, radio o prensa con los que colabore el RC Celta, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 de los presentes Términos y Condiciones.

RC Celta no se hace responsable de no poder contactar con los finalistas o ganadores por haber facilitado estos últimos datos incorrectos y/o por problemas técnicos. En cualquier caso, condición de ganador quedará supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones especificadas en los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores definitivos se comprometen a estar disponibles en todos los partidos de pretemporada del RC Celta en horario a determinar por el RC Celta.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en el Concurso supone la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones por parte de cada uno de los Concursantes. Los Términos y Condiciones serán accesibles y descargables a través del Sitio Web durante todo el período del Concurso.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de RC Celta.

Asimismo, el RC Celta no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

9. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

Todos los Concursantes, por su mera participación en el presente Concurso, se comprometen a guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier dato o información a la que tenga acceso con ocasión del Concurso en general. Todo ello, con independencia del soporte en que se encuentre la información a la que se tenga acceso, de forma oral, escrita o por cualquier otro medio.

Dicha obligación se mantendrá durante toda la vigencia del proceso y aun después de finalizado el mismo por cualquier causa.

10. RESPONSABILIDAD

El RC Celta se exime de cualquier tipo de responsabilidad la organización y desarrollo del Concurso y, en especial, con carácter enunciativo pero no limitativo, no se responsabiliza:

- De los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este Concurso, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los Concursantes en relación con el premio y demás aspectos de este Concurso.
- Del supuesto en que exista algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación.
- Del mal funcionamiento de correos (expresamente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio) o de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo del Concurso por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.
- De aquellos daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Asimismo, el Concursante exime cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al RC Celta y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir los Concursantes ganadores por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.

Además, el RC Celta se reserva expresamente el derecho a:

- Modificar o suspender el Concurso, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Cambiar el premio cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.
- Aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar ese Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Concursantes en el sorteo.
- Eliminar del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

11. CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en la presente Concurso con el envío de vídeos que incluyan su propia voz e imagen, los participantes y los ganadores conceden a RC Celta una licencia de uso para reproducir, transcribir, distribuir, transformar y/o comunicar públicamente su voz e imagen, incluyendo la cesión de todos los derechos de explotación de aquellos materiales que sean susceptibles de protección por la propiedad intelectual, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional del RC Celta y/o terceros con los que el RC Celta colabore, con el objeto de (1) dar a conocer, publicitar y/o comunicar la realización del presente Concurso y su finalidad, (2) publicitar, comunicar y/o retransmitir los partidos de pretemporada del RC Celta y (3) ser objeto de campañas promocionales del RC Celta de cualquier tipo.

La presente cesión de derechos se otorga de forma gratuita por el plazo máximo legal permitido y para un ámbito geográfico mundial. Asimismo, los materiales facilitados, así como la imagen y voz de los ganadores, podrá ser explotada a través de los Medios Web y/o canales de comunicación de terceros, como por ejemplo programas de televisión, radio o prensa.

La explotación mencionada en los párrafos anteriores no confiere ningún tipo de derecho de remuneración o, en el caso de los ganadores, beneficio adicional a la entrega del premio ganado, conforme a estos Términos y Condiciones.

El participante que envíe un contenido audiovisual con la imagen de terceros tiene la responsabilidad de obtener la correspondiente autorización de uso acorde a las condiciones y finalidades descritas en los presentes Términos y Condiciones y, de forma particular, en esta cláusula.

Lo dispuesto en la presente cláusula, se entiende con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, le informamos de que en el RC Celta trataremos los datos personales que nos facilite en virtud de su participación en el Concurso para las siguientes finalidades:

1. **Participación y desarrollo del Concurso:** El RC Celta incluirá sus datos personales como Concursante en el sorteo para realizar el mismo, ponerse en contacto con usted en caso de resultar ganador, para gestionar la correcta ejecución del premio.
2. **Publicación de los materiales del Concurso:** El RC Celta podrá publicar los materiales remitidos por los participantes y ganadores, así como los realizados por estos últimos en el transcurso de su colaboración con el RC Celta, incluyendo su imagen, voz y datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal y mail) en los Medios Web y otros canales de comunicación (por ejemplo, newsletters) del RC Celta, así como en programas de comunicación (por ejemplo, televisión, radio o redes sociales) de terceros con los que el RC Celta colabore.
3. **Envío de comunicaciones comerciales para la difusión y promoción de las actividades del Grupo RC Celta:** El Grupo RC Celta podrá, previo consentimiento del Concursante, remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos (email) y otros equivalentes (teléfono, SMS, aplicaciones móviles de mensajería) sobre la difusión y promoción de las actividades inherentes a su objeto social, así como de otras entidades con las que mantenga un acuerdo de colaboración.
4. **Envío de comunicaciones comerciales por parte del RC Celta, sobre servicios y promociones estrictamente similares a las del presente Concurso:** RC Celta podrá, en base al interés legítimo basado en su participación previa, remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos (email) y otros equivalentes (teléfono, SMS, aplicaciones móviles de mensajería) sobre la difusión y promoción de actividades similares a las del presente Concurso.
5. **Elaboración de perfiles:** El Grupo RC Celta podrá, previo consentimiento del Concursante, realizar una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado para el cual se filtrarán los campos proporcionados con el fin de obtener un resultado ajustado a su perfil. El tratamiento de datos para esta finalidad no prevé ninguna toma de decisión automatizada ni ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o que de algún otro modo afecte significativamente al Concursante.

En este sentido, el RC Celta se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales facilitados, a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la cual han sido solicitados,

así como a adoptar todas las medidas para evitar su alteración o pérdida, e impedir su tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La base legitimadora de los tratamientos de datos es la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, que el participante deberá aceptar a los efectos de poder participar en el Concurso, así como, en su caso, el consentimiento otorgado por cada uno de los Concursantes.

Los datos personales de los Concursantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del Concurso y durante los plazos legales que, en su caso, resulten de aplicación. Los datos utilizados para el envío de comunicaciones comerciales y elaboración de perfiles se mantendrán de manera indefinida, salvo que el Concursante solicite su baja al RC Celta.

Sus datos personales serán comunicados al RC Celta, encargado de gestionar el Concurso y el sorteo.

Asimismo, sus datos podrán ser accedidos por las entidades del Grupo RC Celta para fines de gestión administrativa interna, así como por aquellas entidades o personas que resulten estrictamente necesarias para cumplir con las finalidades determinadas en la presente cláusula.

El Concursante puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en aquellos supuestos que sea posible, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, mediante correo electrónico a la dirección lopd@rccelta.es.

En el supuesto que considere que sus derechos en materia de datos personales han podido vulnerarse, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Asimismo, se le informa que la negativa a proporcionar los datos personales que RC Celta califique como necesarios para la gestión adecuada del presente Concurso, implicará que el Concursante no pueda participar en el mismo.

Si tiene cualquier duda con relación al tratamiento de datos personales de RC Celta, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través del siguiente e-mail: lopd@rccelta.es.